

Ponencia presentada
por Rosa Pavanelli, Secretaria General de la Internacional de Servicios Públicos
ante el Presidente de Guatemala (14 de agosto de 2013)

La delegación aquí presente representa a 20 millones de trabajadores de los servicios públicos de 150 países. Venimos de Argentina, Brasil, México, Francia, Alemania, Dinamarca, Bélgica, Suecia y los Estados Unidos para expresar nuestro apoyo a las afiliadas de la Internacional de Servicios Públicos (PSI) en Guatemala. Para la PSI, defender los derechos de los miembros de sus afiliadas en Guatemala es nuestra prioridad - y lo seguirá siendo hasta que la situación de los sindicalistas y los trabajadores mejore en este país.

Hoy día, Guatemala ocupa el puesto vergonzoso del país más peligroso del mundo para los sindicalistas, con el mayor número de asesinatos y actos de violencia contra dirigentes y activistas sindicales. Ni una sola persona ha recibido una sentencia firme para los asesinatos de 58 dirigentes sindicales perpetrados en los últimos años. Exigimos entonces que los verdaderos autores de estos asesinatos, los que los han encomendado, sean llevados ante la justicia.

Constatamos que el Estado de derecho no funciona en Guatemala, lo que significa que en una relación de poder - el trabajador siempre pierde. El Estado no ofrece protección y apoyo a los ciudadanos y, por ende, viene a ser cómplice de los crímenes que se cometen. La denegación de justicia es un crimen contra la humanidad.

En marzo de 2013, se firmó un convenio entre el Ministerio de Trabajo de Guatemala y el Grupo de los Trabajadores de la OIT. El principal objetivo de este acuerdo es poner fin a la impunidad y promover el diálogo social, pero ¿cuándo podemos esperar un cambio sustancial al respecto?

Es cierto que hay una gran cantidad de instancias jurídicas o parajurídicas encargadas de actuar frente a las violaciones de derechos humanos y laborales, pero estas instancias no tienen suficiente poder para realizar investigaciones exhaustivas o emprender procedimientos judiciales que permitan resolver los casos. Esta situación contribuye a crear un clima de miedo, en lugar de proporcionar seguridad y paz. También se nos ha informado que los trabajadores guatemaltecos no se benefician de una asistencia jurídica pública gratuita, lo que hace que les sea aún más difícil defenderse. Como resultado, en la práctica, el Estado se pone del lado del empleador. En este contexto, la PSI expresa su apoyo a la iniciativa de nuestra afiliada, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala, para crear un observatorio encargado de detectar las violaciones de derechos humanos y sindicales en Guatemala.

Se nos ha informado también sobre el aumento de los femicidios. Sólo este año, las organizaciones de mujeres han reportado que 412 mujeres han sido asesinadas en Guatemala. Al mismo tiempo, observamos que se está aplicando de forma perversa una ley por otra parte bien intencionada, puesto que treinta dirigentes sindicales podrían haber

sido encarcelados por cargos de femicidios, incluidos en casos vinculados con muertes causadas por la falta de medicamentos y las condiciones deplorables en los hospitales.

Esto significa que una buena ley no se utiliza para proteger a las mujeres, sino para atacar a los dirigentes sindicales. Nos comprometemos a denunciar esta práctica como parte de la campaña internacional para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Por desgracia, esto es sólo una fracción de las violaciones constantes de la libertad de asociación y de las tácticas antisindicales que prevalecen tanto en el sector público como en el sector privado. Especialmente en las empresas orientadas a la exportación, las "maquilas", es casi imposible llevar a cabo actividades sindicales.

Asimismo, tenemos que mencionar la utilización generalizada de la externalización, la subcontratación y los contratos a corto plazo. Estas prácticas acarrearán mayores desigualdades en el lugar de trabajo y en la sociedad, en un país que ya está entre los más desiguales del mundo. Además de la remuneración, esto afecta los derechos de los trabajadores en materia de seguridad social. Así pues, una vez más el Estado es deficiente en su función de protección y apoyo a la ciudadanía.

Asimismo, sabemos que hay graves problemas de atrasos salariales para los trabajadores contratados en el sistema de salud pública y que los salarios mínimos están por debajo del nivel de subsistencia. En un país que está plagado por la malnutrición y el analfabetismo, se observa una relación directa entre el salario mínimo real y el desarrollo social. Las grandes diferencias socio-económicas entre las zonas rurales y urbanas también son un motivo de preocupación. Para hacer frente a estos desafíos, es esencial invertir en servicios de educación y de salud.

Aprovechamos para señalar que el gobierno guatemalteco ha presentado al Congreso de la República de Guatemala, sin consultar a los interlocutores sociales, un paquete de proyectos de ley destinados a reformar el Código del Trabajo, entre los que se puede mencionar: a) Inversión y Empleo; b) Ley de trabajo por hora y su inclusión en la Seguridad Social; y c) Desregulación de lo que corresponde a la Capacidad Sancionadora de la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En lugar de dismantelar aún más la legislación laboral, su gobierno debería luchar contra el trabajo precario y promover medidas inclusivas. La igualdad de género y de oportunidades para los trabajadores jóvenes debe aplicarse. La aplicación de la legislación laboral tiene que ser fortalecida - mediante esfuerzos de concientización sobre la libertad sindical y los derechos de los trabajadores, así como sanciones efectivas que puedan ser impuestas por la inspección del trabajo.

Para financiar los servicios públicos que son esenciales para el desarrollo, se debe instaurar un sistema fiscal justo, para que los ricos paguen lo que deben pagar y los pobres no estén agobiados por impuestos regresivos. También hay que promover las asociaciones público-públicas para mejorar el diseño y el suministro de los servicios de

agua, saneamiento y energía. La lucha contra la corrupción en todas las esferas de la economía constituye una prioridad para este fin.

Para lograr estos objetivos, se debe crear un clima propicio al diálogo social y enfocado en la negociación. Se debe poner fin a la criminalización de los conflictos sociales y las listas negras de sindicalistas. Le pedimos que se comprometa en emprender un verdadero proceso de negociación colectiva en el sector público. Exigimos la aplicación de los convenios colectivos que ya se han firmado, pero no se ponen en práctica.

La experiencia reciente de otros países de América Latina, como Uruguay, Argentina y Brasil, muestra que se puede dar un salto hacia adelante en el área del diálogo social tomando medidas que mejoren la situación económica y social de toda la sociedad.

En Colombia, nos complació observar una tendencia positiva después de años de conflicto. Finalmente, el gobierno colombiano está reconociendo el papel de los sindicatos del sector público y ha iniciado un verdadero proceso de diálogo social. El ejemplo de Colombia muestra la importancia del papel de la OIT y del movimiento sindical internacional para que se apliquen las normas internacionales.

Le pedimos entonces que se comprometa con un cambio de cultura, un cambio que permita a Guatemala crecer y prosperar. Garantizar las mejores prácticas en el sector público es una parte esencial de ese esfuerzo. Esto reflejará no sólo el compromiso del gobierno hacia el diálogo social y la paz, sino también la calidad de los servicios suministrados a la población, que son esenciales para el desarrollo y la recuperación que tanto se necesita.

Aplaudimos la importante labor que la Oficina del Procurador General de la Nación está llevando a cabo y el espíritu de cooperación que hemos señalado en relación con la investigación de los asesinatos sindicales. Sin embargo, en este contexto, tenemos que pedir más apoyo a estas investigaciones, dentro de la fuerza policial, en el Ministerio de Gobernación y en el Ministerio Público.

Cabe recordar que, sólo este año, tres dirigentes de sindicatos de servicios públicos han sido asesinados: Carlos Hernández y Santa Alvarado del Sindicato Nacional de los Trabajadores de Salud y Kyra Zulueta del Sindicato de la Municipalidad de Nueva Concepción. Además, el SNTSG es el único sindicato guatemalteco que tiene miembros encarcelados por sus actividades sindicales. Por eso necesitamos más apoyo, así como medidas de prevención y de protección para los sindicalistas que están siendo amenazados.

La PSI utilizará todos los mecanismos disponibles para plantear el tema de las violaciones de derechos sindicales ante la Unión Europea y también con los Estados Unidos en relación con el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica (TLC). Durante nuestra estadía aquí, vamos a reunirnos con la Embajada de los Estados Unidos, la Delegación de la Unión Europea y las embajadas de Brasil, Suecia, Francia y México, para presentar los resultados y las conclusiones de nuestra misión.

En marzo de 2014, la PSI organizará la reunión anual de las Américas aquí en Guatemala - lo que significa que vamos a solicitar nuevamente una reunión con usted - para discutir de los avances realizados.

Para concluir, exigimos que en Guatemala se respete el derecho a la vida y se reconozca que hay una campaña antisindical – una campaña que mata a sindicalistas y a la que se debe poner fin. Así se podrá lograr un enfoque integral del Estado para la construcción del diálogo social, con el pleno respeto de las normas internacionales del trabajo y de los derechos humanos.

www.world-psi.org